

1895

LA CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL

DE

MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

—◆—
AÑO XII.—TOMO XII.
~~~~~

REDACTOR JEFE

**DR. LEONIDAS AVENDAÑO**

SECRETARIO DE LA REDACCIÓN

**Dr. ELIAS L. CONGRAINS**

COMITÉ REDACTOR

**Dr. David Matto, Dr. Manuel A. Muñiz,**

**Dr. Ignacio La Puente, Dr. Manuel Irujo, Dr. Alfredo I. León, Dr.**

**M. A. Velásquez, Dr. Maximiliano González Olaechea,**

**Dr. Esteban Campodónico, Dr. Federico Remy,**

**Farmacéutico Manuel Zaballos Velásquez**



**LIMA**

—  
**IMPRENTA Y LIBRERÍA DE SAN PE**

—  
**1895**

# LA CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL

DE

MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

LA REDACCIÓN DE "LA CRÓNICA MÉDICA"

dejando á cada cual emitir libremente sus ideas científicas, no patrocina, ni es responsable de las que contengan los artículos firmados.

AÑO XII

LIMA, ENERO 15 DE 1895.

N.º 145

## UN AÑO MAS

Al empezar el duodécimo año de la publicación de LA CRÓNICA MÉDICA, renovamos las promesas hechas en los años anteriores, no teniendo una sola palabra que añadir á lo que muchas veces hemos repetido, una vez que abonan por su cumplimiento once años de vida bien empleados en el cultivo y propagación de los sabios preceptos de la Ciencia Médica.

Muy cierto es que no hemos realizado aún cumplidamente el ideal que soñaron nuestros juveniles cerebros, cuando hace once años acometimos una empresa superior á nuestras fuerzas; pero con todo, hoy que dirigimos una mirada retrospectiva al pasado, estamos satisfechos de nuestra obra; y continuaremos impertérritos en tan fecunda labor, contando con el poderoso apoyo moral é intelectual de propios y extraños, que estamos seguros no nos faltará en esta obra de provecho para la Ciencia y para la Patria.

Las decepciones que se presentan, de las que ya hemos experimentado algunas muy amargas, no impedirán en lo menor que realizemos nuestro programa ya bien conocido.

Al iniciar el nuevo año enviamos un afectuoso saludo á nuestros ilustrados colegas de la prensa nacional y extranjera y á nuestros abonados, declarando, como siempre, que las columnas de LA CRÓNICA MÉDICA están á disposición de todos los discípulos de Esculapio.

LA REDACCIÓN.



## EDITORIAL

## HONORARIOS MEDICOS

Cuando en febrero de 1893, decíamos que: "entre los muchos inconvenientes con que el médico lucha en el Perú, en el noble ejercicio de su arte, quizá el que más molestias le acarrea es el modo asaz defectuoso como está organizado el pago de sus honorarios; y la ninguna garantía que existe para su cobro, en el caso que el cliente se resista á practicar el abono correspondiente", teníamos íntimo convencimiento de que muy pronto, algún caso particular vendría á corroborar ampliamente la justicia de nuestro aserto.

Y así ha sucedido en efecto, con nuestro estimado maestro y amigo el Dr. Rafael Benavidez, quien sostiene hace cerca de tres años un litigio judicial, con el señor Clinton E. Dawkins, por haberse negado éste á satisfacer la suma que legítimamente reclama el indicado facultativo por sus servicios profesionales.

Raro será que exista quien desconozca el origen de esta cuestión. Por pedido expreso y terminante del señor Dawkins, practicó el Dr. Benavidez, en casa de aquel ca-

ballero, una seria operación ticológica que terminó favorablemente merced á la competencia y contratación de este facultativo; quien presentó la cuenta de sus honorarios teniendo en consideración, la importancia de la labor profesional y la fortuna del petionario. Pero éste, considerando exagerada la pretensión del Dr. Benavidez, y calificando á su antojo el caso patológico como parto normal, quiso rebajar la tasa de los honorarios á una exigua cifra desdorosa para el decoro profesional.

No habiendo podido ambas partes llegar á un acuerdo convencional, hubo el Dr. Benavidez de acudir á los Tribunales de Justicia, para reclamar el pago de los honorarios que se negó á abonar el señor Dawkins.

Se inició así un proceso, que, estamos seguros llegará á figurar entre las causas célebres del Perú, en el que el abogado del señor Dawkins, haciendo lujo de la mas rebuscada *chicana* forense, y utilizando de los múltiples recursos que nuestro incorrecto procedimiento judicial brinda á los litigantes de mala ley, ha logrado detener por un prolongado lapso de tiempo la acción reparadora de la Justicia, poniendo permanentemente á prueba la constancia y energía desplegadas por el

## FOLLETIN

## HIGIENE LITERARIA

POR EL DR. J. HERP.

El error es una potencia infectante: un virus, que no tan sólo intoxica al individuo, sino que impide el desarrollo de las colectividades . . . . . El error es maligno y además contagioso y frecuentemente hereditario.

GINE: *Misterios de la locura.*

—¡Cómo! ¡La diosa Hygea en el Parnaso?  
—No azorarse, señores literatos.  
La Higiene, como el popular héroe sevi-

llano, sube á los palacios y baja á las cabañas, penetra en el silencioso claustro y escudriña la despreciable taberna; pero, al revés del eterno burlador de doncellas, deja por donde quiera que va grata y saludable memoria de su paso. Dicta leyes: al que las cumple, con el goce de la salud le recompensa; al que no las practica, la muerte ó sus emisarias las enfermedades se lo demandan en ocasión oportuna.

Vano empeño fuera pretender que á las musas sirva de lazarillo, allá en las cumbres de lo ideal, aquella á quien corresponde la mayor vigilancia en el mundo de lo real y tangible; pero no está apartado de la razón, antes muy justo y natural parece, que todo producto elaborado en las regiones del pensamiento lleve en el público intelectual comercio el *marchamo* acreditativo de sus cualidades y circunstancias. De otra manera: si comparamos las obras literarias á una secreción cerebral, evitemos en lo posible

Dr. Benavídez en la defensa de sus derechos tan cruelmente escarnecidos. ¡Tres años van á cumplirse desde el día en que el Dr. Benavídez entabló su demanda, y aun no se ha resuelto este asunto que pudo perfectamente terminarse en 15 días! Milagros que logran realizar los litigantes que disponen de un abogado como el Dr. Solar, que no ha vacilado en sacrificar su elevada posición de Decano de la Facultad de Jurisprudencia, por servir á su cliente contrariando los principios filosóficos del derecho y pretendiendo desconocer los preceptos de nuestra legislación positiva.

Si causa asombro, por decir lo menos, el ver á un jurisperito como el Dr. Solar, querer designar como perito en un asunto médico, á un individuo extraño á la profesión, cuando los artículos 256 y 257 del Código de Enjuiciamientos Civil, determinan las cualidades de los peritos; provoca verdadera indignación, el que en el escrito de expresión de agravios, corriente á fojas 142 y sig. de los autos, al comentar las apreciaciones de los peritos que dictaminaron en 1.<sup>a</sup> instancia, lance sobre todo el cuerpo médico, el siguiente terrible é inmerecido insulto: *“con los cuales se quiere dejar establecido que si se llama á un médico en la hora*

*postrera de la vida y sin hacer contrato previo con él en tan apremiantes circunstancias, ese médico tiene el derecho de pedir por sus servicios HASTA LA FORTUNA ENTERA del paciente si lo sana y probablemente la misma cantidad si lo MATA”!*

En nombre del cuerpo médico peruano protestamos de tan injuriosas frases; limitándonos á ponerlas en conocimiento de nuestros lectores, sin comentario alguno, convencidos de que hay ofensas que más daño hacen al que las profiere que al que las recibe: si bien pudiéramos recordar al Dr. Solar que nadie mejor que él sabe como proceden los médicos peruanos; pero extrañando sí que el Tribunal Superior no haya amonestado al abogado que ha recurrido á tan mezquinos recursos.

Llenados todos los trámites del procedimiento judicial, y oídos los dictámenes de los peritos nombrados por ambas partes, y el del dirimente que á tenor de lo dispuesto en el art. 720 del Código de Enjuiciamientos Civil hace plena fé en juicio; el señor Juez de 1.<sup>a</sup> instancia pronunció su fallo, declarando fundada la demanda y ordenando que el señor Dawkins, abonara al Dr. Benavídez la suma reclamada.

que sirvan las infecciosas de foco de contagio de otros cerebros aptos para la recepción y desarrollo de las que bien pueden llamarse toxinas del lenguaje.

Para nuestro objeto, dividiremos el campo literario en tres secciones: obras escénicas, novelas y poesías líricas. Y por este orden las enumeramos, ya que tal es la gradación que guardan en su importancia médica.

La obra escénica, sea cómica, dramática ó trágica, es la que se infiltra con mayor facilidad en el público, tanto en la concurrencia empingorrotada, aristocrática y anémica de platea, como en las masas inductas ó domingueras que asaltan y se estrujan en los escaños del paraíso. La magnífica escenografía moderna presta á las obras los hechizos de un bellísimo decorado, y coadyuva de manera muy poderosa á los efectos de la letra, invadiendo su colorido por los ojos la masa encefálica del absorto espectador, en

cuyas conchas auditivas se aglomeran y empujan las ondas sonoras que desde el escenario van á apoderarse de la atención del concurrente.

Cuenta la novela centenares de lectores, no tan numerosos empero como los asistentes al Coliseo. Según su índole, goza del favor de una ú otra clase de adeptos; y como cada Santo tiene sus devotos, así los novelistas cuentan con sus admiradores y sectarios, ora sea en los gabinetes de las damas de alto rango, donde la novela favorita sirve de descanso á las viperinas lenguas despellejadoras del prójimo y murmuradoras por ocio, ora en la biblioteca del hombre de estudio que se deleita saboreando las filigranas de una página sublime.

Viene en tercer lugar la poesía lírica, y cabe en este grupo desde la composición laureada en público certamen hasta la copla del ciego que pregona sus romances asonantados enarbolando á guisa de lábaro

Apeló de esta sentencia el señor Dawkins; y el Tribunal Superior, para mejor resolver, pidió que la Academia Nacional de Medicina, informara acerca de la remuneración que corresponde al servicio profesional prestado por el Dr. Benavídez. La Academia, por acuerdo unánime de sus miembros, aprobó el dictamen de su Sección 4.ª, (Medicina pública) que publicamos en la Sección correspondiente: notable Informe de estimación, en que con abundante acopio de razonamientos se dilucidan los diversos puntos propuestos por el Tribunal Superior, se indican los principios de moral médica que rigen en esta materia y se concluye, declarando justo y equitativo el reclamo del Dr. Benavídez.

Presumible era que el Tribunal Superior acatará el dictamen facultativo de la Academia Nacional de Medicina, teniendo en cuenta la respetabilidad del cuerpo informante y la obligación que tienen los jueces, de tomar en consideración para sus fallos el dictamen pericial, siempre que se trate de cuestiones de orden científico; pues únicamente en los casos sujetos á inspección ocular (art. 721 del Código de Enjuiciamientos Civil) puede el Juez desechar la opinión de los peritos. Y, sin embar-

go, al expedirse por la Sala de vista el auto correspondiente, tres señores Vocales han revocado la sentencia de 1.ª instancia, aceptando la tacha opuesta á la operación del perito dirimente, prescindiendo del dictamen de la Academia Nacional de Medicina, y dando á simples cartas particulares, un valor que no le asigna artículo alguno del Código; y han justipreciado á su antojo la labor del Dr. Benavídez. Este fallo dictado á pesar de la muy fundada y justiciera opinión de los otros dos señores Vocales de la Sala, es nulo bajo cualquier punto de vista que se le considere; una vez que se han violado las terminantes prescripciones de nuestra legislación positiva.

En efecto, no pudiéndose recibir una causa á prueba en segunda instancia (art. 676 Código de Enjuiciamientos Civil), "sino sobre hechos deducidos de nuevo, ó sobre aquellos que á pesar de ser conducentes, no fueron admitidos á prueba en las instancias anteriores"; y habiéndose en el presente caso actuado la correspondiente prueba pericial, en conformidad con lo preceptuado en el Código, no siendo nuevos los hechos sobre que debía exponer su opinión la Academia Nacional de Medicina; es muy claro que al solicitar la Cor-

santo el pintorreado pendón con criminales hazañas ó nigrománticas profecías.

Pero no toda la cosecha literaria se recolecta en los tres grupos citados. Aunque no esencialmente literarias, por su afinidad á las especies antedichas, incluiremos en el campo de nuestra observación otras modalidades del lenguaje escrito, como son el periodismo y la prensa mística.

Demarcados ya los lindes que encuadran las cinco secciones que vamos á analizar, tengamos presente que el cerebro humano desempeña el altísimo papel de receptor de las impresiones del mundo que nos rodea, que de él parte el impulso determinado por la voluntad, cuya sede sustenta, y que, conscientes ó inconscientes, la inmensa mayoría de nuestros actos se subordinan á las disposiciones emanadas del tabernáculo angusto encerrado en la cavidad craneana. Créase en la existencia de una *psiquis* inmaterial, admítase la función intelectual como un

mero reflejo nervioso de orden superior, en uno y otro caso no hay que negar la fuerza del ejemplo, puesto en evidencia por indefinido número de afectos de mimetismo; en uno y otro caso debe aceptarse la posibilidad de una como intoxicación moral, que si conserva íntegras, que lo dudamos, las funciones fisiológicas íntimas de la substancia cerebral, en cambio se traducen de una manera evidente en el mundo exterior por desequilibrios mentales del individuo, generativos de mudanzas sociales en todos los terrenos: político, religioso, económico, etc.

No cabe duda que las modificaciones cerebrales consecutivas á las impresiones producidas por obras literarias pueden actuar alterando el mecanismo normal en perjuicio ó en beneficio, según los casos, de la sensibilidad, de la inteligencia y hasta de la voluntad. Así en la sensibilidad crean estados hiperestésicos morales y materiales, favorables ó desfavorables; á la inteligencia,

te Superior el dictamen facultativo de aquella Corporación, lo hizo porque no consideró suficientes los informes producidos en 1.<sup>a</sup> instancia, queriendo que la Academia irradiara la luz necesaria para pronunciar un veredicto legal. Y así debía suponerse, desde que se acudía á la más encumbrada Corporación científica del país, á la que se ha establecido para fallar en última instancia en todas las cuestiones profesionales, á la que es la consultora obligada de todos los poderes públicos; y, sin embargo, los tres señores Vocales que han formado mayoría en la Sala de vista, han prescindido del dictamen de la Academia, y acogídose á la tacha opuesta á la operación del perito dirimente: cuando lo lógico era que si tenían intención de proceder así, hubieran declarado nulo lo actuado y repuesto la causa al estado de producirse de nuevo la citada prueba.

La Ilustrísima Corte Superior no ha debido de ningún modo despreciar el informe de la Academia de Medicina, y mucho menos considerar como de mejor valer cartas de simples individuos particulares, documentos á los que el Código no asigna valor alguno; y puesto que el informe justificaba la sentencia de 1.<sup>a</sup> instancia, lo legal era con-

firmarla; habiendo opinado así los dos señores Vocales que formaron minoría en la Sala de vista.

En todos los países civilizados se escucha la autorizada palabra de la Ciencia; máxime cuando es vertida por una docta Corporación oficial, como la Academia Nacional de Medicina.

Felizmente, la presente causa tiene que ser vista por la Excma. Corte Suprema de Justicia, la que, no dudamos, anulará la sentencia del Tribunal Superior; reivindicará los fueros de la justicia vulnerados en ese fallo; apreciará en su verdadero valor el Informe de estimación de la Academia; y, establecerá la jurisprudencia práctica que debe regir en esta materia: asunto tanto más importante cuanto que carecemos de un Código de procedimientos médico-legales.

Así nos lo hace esperar la respetabilidad y justificación de los señores Vocales del Tribunal Supremo; pues si sucediera lo contrario, sería necesario disolver la Academia Nacional de Medicina, una vez que no llena uno de los fines de su creación, y suprimir la 3.<sup>a</sup> parte del Título 4.<sup>o</sup> del Código de Enjuiciamientos Civil.

Lima, enero de 1895

LA REDACCIÓN.

ya la vivifican y animan con la savia de nuevos conocimientos, ensanchando los límites de su dominio, ya la perturban ó la ofuscan ó la anonadan con perniciosas narraciones y con teorías estéticas, incoherentes, laberínticas y vesánicas; y la voluntad, unas veces se sobreexcita y otra se aletarga, según que la obra literaria sea difusiva y vital ó según revista propiedades estupefactas y depresivas.

#### OBRAS ESCÉNICAS

Combatidas y hasta condenadas por la prensa profesional y por las Academias médicas, únicas Autoridades en la materia, las sesiones públicas de hipnotismo experimental no corresponden ni remotamente á nuestro estudio. Pasamos por alto otros espectáculos inmorales y antihigiénicos para limitarnos tan sólo á aquellos que sientan su basamento en el terreno literario.

Podemos dividir las obras teatrales en dos grandes grupos: las clásicas, selectas (trágicas y dramáticas), ó como quiera llamarse las, y las populares, del vulgacho (sainetes, melodramas, zarzuelas, etc.). Para apreciar la belleza de las primeras se requiere un grado de cultura superior al que es necesario para holgarse con la audición de las segundas.

El teatro clásico moderno ha querido explotar el filón patológico, apartándose de las añejas producciones de tonos más templados y de efectos más placenteros. La dramática actual se basa en un tema que se desarrolla bien ó mal, y al que se da solución en una ú otra forma, ó no se desenlaza. El resultado es indiferente: lo importante, lo esencial para el autor es mantener á su auditorio en una continua tensión nerviosa para anonadarle al fin con alguna sorpresa espasmódica, tetanizante. Pero la acción fuera imposible entre gente sana: de

## ACADEMIA DE MEDICINA

## INFORME DE ESTIMACION

Sr. Presidente:

En el juicio ordinario seguido por el Sr. Dr. Rafael Benavidez con el Sr. Clinton E. Dawkins, sobre pago de honorarios profesionales, la Ilustrísima Corte Superior de este Distrito Judicial solicita el dictamen facultativo de la Academia Nacional de Medicina, á fin de que en vista de lo actuado y teniendo en consideración la costumbre del lugar y los principios de la moral médica, se justiprecie la remuneración que debe abonarse al Dr. Benavidez por los servicios profesionales prestados, á solicitud del Sr. Dawkins; y la Sección 4.<sup>a</sup> á la que habéis encomendado tal encargo, desempeña su cometido presentando á la consideración de la Academia el siguiente *informe*.

Procurando ceñirse á los términos del auto expedido por el Tribunal Superior, pasa á estudiar los diversos aspectos de esta enojosa cuestión, aquí y en todas partes ventilada y nunca definitivamente

ahí que se eche mano del enfermo, y en consecuencia aparece en las tablas una cohorte de neuroticos, epilépticos, hipocondríacos, alcohólicos, etc. Un abono al teatro moderno, equivale á una matrícula para un curso de psiquiatría, tal es la abundancia y la diversidad de casos clínicos que desfilan ante el espectador.

Tenemos ya la semilla: examinemos el terreno. El teatro clásico, selecto ó aristocrático cuenta con su público, atraído por la moda. Allí está la buena sociedad; la sociedad elegante, mejor dicho, mezcolanza horrible de enfermedades patentes y latentes: anemia, escrofulismo, herpetismo, neurastenia, tuberculosis, imbecilidad, sífilis, y otras cuyas manifestaciones encubre el vaporoso traje ó el repugnante afeitado, disimuladas siempre por los billetes de Banco y transmitidas de generación en generación, aquí envueltos en los pergaminos de nobleza, allí escondidos entre los Efectos

resuelta; y que surgirá constantemente mientras existan médicos y enfermos; tanto porque es imposible fijar precio á la noble y elevada misión de los primeros, como porque la gratitud de los segundos "sólo dura lo que vive en la infiel memoria de los hombres el ingrato recuerdo de sus enfermedades."

I.—Resulta de lo actuado lo siguiente: Que el Dr. Rafael Benavidez, antiguo y respetado especialista en obstetricia, Catedrático principal de Clínica de partos de la Facultad de Medicina y Miembro titular de esta Corporación, fué solicitado por el Sr. Dawkins, en horas avanzadas de la noche del día 11 de abril de 1892, para asistir á una mujer que se encontraba en el trabajo del parto;—que las circunstancias especiales de primiparidad, mala presentación (de hombro, con procidencia de uno de los miembros superiores del feto), depresión moral y otras, habían convertido el caso en un parto distócico (difícil, anormal);—que el Dr. Benavidez para terminarlo hubo de practicar la operación manual de la *versión*, difícil en sí y más por las condiciones particulares de la parturiente: con el adita-

públicos y acullá velados por las escrituras y títulos de propiedad.

Representad ante tal concurrencia *Mariana* ó la *Loca de la Casa*, ú otras cien que pudiera citar, seguid el tratamiento, repetid la dosis, y decidme si no recolectaréis muchas *Marianas* y muchas *Locas*. Si la célebre obra de Dumas, aderezada más tarde con la música de Verdi, idealizó un estado morboso concediéndole los honores de la moda, ¿por qué hoy no puede repetirse el suceso? Si tras *La Dama de las Camelias* ó *La Traviata* surgió una legión de enamorados tísicos, de aspirantes á hemopticos, encomendando al tocador su palidez y sus ojeras los que tenían una constitución á prueba de cuantas torturas se impusieron ¿por qué hoy no han de desarrollarse las neuropatías, nutridas abundantemente con la savia del ejemplo? (1)

(1) "Le romantisme a jeté le desarroi dans beaucoup de cervelles féminines, masculines aussi. An-

mento de haber tenido que operar solo, sin siquiera la concurrencia de una comadrona;— que el ya citado facultativo evitó, mediante su asistencia, que se presentaran las gravísimas complicaciones que suelen sobrevenir como consecuencia de una operación tocológica;— y, finalmente, que por los oportunos y eficaces servicios del expresado médico-partero, se salvaron la vida de la madre y del hijo.

Todo esto, Sr. Presidente, para la Sección 4.<sup>a</sup> está bien y definitivamente probado; y así lo ha comprendido el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, en su *fallo* de f. 129 y siguientes, al declarar ajustada á la ley la demanda del Dr. Benavidez; pues en verdad no es natural suponer, que para la asistencia de un parto normal se hubieran solicitado los conocimientos y la práctica de un especialista.

Aceptar tan extraño y antojadizo supuesto, equivaldría á considerar factible el que se ocupe para la defensa de un juicio de menor cuantía, en un juzgado de paz, á un abogado de notoria reputación y escogida clientela; ó que se encomiende la simple nivelación de un terreno ó el levantamiento de una pared, á un ingeniero civil de reconocida competencia.

En medicina como en los diversos ramos del saber humano, se presentan casos corrientes, ordinarios, cuya solución es fácil; y otros anómalos que se desvían del carril conocido en la práctica diaria. Cuando se trata de los primeros, se busca á cualquier individuo de la profesión, arte ú oficio; pero en presencia de los segundos, se acude siempre á la competencia notoriamente ejecutoriada. Y si en el ejercicio de la medicina en general lo imprevisible es lo corriente, y cada caso requiere un estudio especial, desde que en la práctica no hay enfermedades sino enfermos; las dificultades se acentúan para el partero en presencia de un parto anormal, en el que tiene que proceder con rapidez y pericia, dependiendo de su habilidad é inmediata intervención, el éxito feliz ó desgraciado del alumbramiento.

Se repite, pues, Sr. Presidente, que para la Sección 4.<sup>a</sup> están plenamente probados la oportunidad é importancia de los servicios prestados por el Dr. Benavidez; sirviendo de suficiente apoyo para tal convencimiento, la autorizada palabra del indicado facultativo; y esto sin tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 660 y 966 del Código de Enjuiciamientos Civil.

Veamos cómo se divierte la clase llana. Sirvanos de campo de observación un teatro popular en día festivo. Variedades en el espectáculo: melodrama ó zarzuela; todo bajo la divisa de abundancia y baratura; muchos actos y poco coste; impresiones fuertes, aun cuando falte el arte.

¡Cuán interesante resulta para aquellas inteligencias embrionarias el crimen misterioso, la bienhechora incógnita, la fortuna inesperada, el naufrago revivido! Si no fuera por las supersticiones que algunas fomentan, servirían á los más para matar el tiempo, no para ilustrar al adolescente y al obrero.

Peor mil veces es la zarzuela, y sobre todo la ponderación la zarzuela corta ó por ho-

tony, Hernani, Ruy-Blas, ont fait école. La Marion Delorme de Didier, sa petite nièce, la Dame aux Camélias, ont eu des élèves convainçues, jalouses d'imiter leur séduisant exemple."

(Dr. Jacques Nattus: *Hygiène des français*).

ras, como han dado en llamarla. En algunas su argumentación se funda en una indecencia, en muchas se desarrolla entre el vicio y en muchísimas intervienen los sempiternos personajes tabernarios. No bastaban las cigarreras y toreros que invadían la escena; ha salido finalmente el ruñán asesino, y el gitano borracho, y la ramera degradada, y el jugador fullero, y el señorito achulado, todos para ser divinizados y puestos por tipo y modelo de gracia, de donaire y de buen humor. Tiende el pueblo á asimilarse cuantas truhanerías ve ensalzadas, y poco á poco, lentamente, viene la degeneración, la anestesia del sentido moral. Entonces cálase la gorra del rata, anúdase la blusa ó viste la chaqueta corta, deja el instrumento del trabajo, que ennoblece, por la faca, que deprava, y hete *españolizado*, según algunos dicen, al que aprendió en el teatro las costumbres abyectas de la escoria social.

II.— En Lima y en el resto del Perú, como en todas las ciudades del Orbe civilizado, no hay tarifa alguna que rija los honorarios de los individuos que ejercen las profesiones liberales; y en esta materia se siguen los principios de la moral profesional que se examinará detalladamente en el párrafo siguiente.

Tratándose especialmente de los médicos, es costumbre local remunerar de muy distinto modo, los servicios del profesor ordinario y los del especialista en cualquier ramo de la medicina; pero teniendo siempre en cuenta el rango y la reputación del facultativo. Y de un modo preferente los más largamente recompensados, son los oculistas y los parteros; como que el público comprende de un modo intuitivo, que el ejercicio de las especialidades, y de las mencionadas en particular, requiere conocimientos adecuados, práctica constante, y el empleo de mayor capital en el arsenal correspondiente; reportando al mismo tiempo verdadera utilidad en momentos por demás excepcionales: instante supremo en que se juega la conservación de un órgano de primordial importancia, ó la vida de uno ó dos seres.

Se emplearía mucho tiempo y espacio en relatar, uno á uno, los innumerables casos, acaecidos en Lima y en el resto del Perú, en los que los médicos en general y los especialistas en particular, han recibido gruesas sumas de dinero

por sus servicios profesionales, siempre que los han dispensado á los individuos favorecidos por la fortuna; no siendo pocos los casos en que se ha abonado á un cirujano ó á un partero algunos miles de soles ó algunos cientos de libras esterlinas. Y si no se precisan algunos casos particulares, es por que no conviene personalizar este asunto, sino sentar los principios generales que deben servir para su resolución.

Pero si debe hacerse notar el hecho muy significativo, como costumbre local, de ser en el Perú raros los juicios que se siguen por pago de honorarios médicos: lo que prueba que nuestros hombres acaudalados, apreciando debidamente la gran importancia de los servicios del médico y guardándole todas las consideraciones á que es acreedor, satisfacen lo que él pide por sus honorarios profesionales.

III.— Todos los tratadistas que se han ocupado de moral médica, sean médicos, jurisconsultos ó individuos que se ocupan de la Sociología, están acordes en que el ejercicio de la medicina, lo mismo que el de la abogacía, es un sacerdocio que en modo alguno puede asimilarse á una industria, arte ú oficio.

Como tal el ejercicio de la medicina, siempre que se trate de particulares (pues con las corporaciones, oficiales ó no, se celebran

La opereta ó zarzuela mayor, presenta con menos frecuencia los inconvenientes de la pequeña. Y aquí cedemos el uso de la palabra á los maestros, á los que esgrimen la pluma con superior autoridad y con reconocido acierto.

“Molière, con sus comedias, hizo reír y enseñó mucho. Nuestros bienhadados zarzueleros hacen reír y esparcen ignorancia. . . . ; aún es más: administran el error en jalea. Hay novelistas que lo dan en hojaladre.” (1).

(1) Dictamen médico legal emitido en el proceso Samuel Willie.

Añádase á los conceptos erróneos que propaga, la afrodisia causada á los Tenorios incipientes y á los calaveras barbilampifios con el acostumbrado condimento de bailes más ó menos flamencos, danzas abdominales, culebros pelvianos y demás salsa de bayaderas y coreografía excitante con desnudes figuradas y curvas de algodón, y se vendrá en conocimiento de lo poco que allí se aprende, y de la distancia que separa la actual zarzuela del camino conducente á la perfectibilidad humana. Por regla general, los parásitos del escenario no guardan la *mens sana in corpore sano*.

(Continúa.)

siempre contratos bilaterales regidos por las leyes comunes), no debe ni puede estar sujeto á tarifa alguna: una vez que no pueden aplicársele los principios generales que rigen las transacciones comerciales, ni las reglas de economía política que norman la justa utilidad que debe reportar el hombre de todos sus actos, para satisfacer sus necesidades como individuo de la colectividad social.

En efecto, los dos elementos que intervienen en el ejercicio de la medicina, son de tal naturaleza que no pueden sujetarse á ninguna apreciación pecuniaria. ¿Es posible que haya ser humano que tase el valor del esfuerzo intelectual, necesario para establecer el diagnóstico de un caso dado, é instituir el tratamiento que restablezca el perturbado equilibrio fisiológico? ¿En alguna época ó en algún país se ha fijado precio á la salud ó á la vida de un hombre? Nó: y puesto que el honorario que recibe el médico, convencional únicamente, no es el justo estipendio de su trabajo, inapreciable como se ha dicho, sino la retribución con que cada individuo como miembro de la sociedad, en momentos por demás aciagos, contribuye para que satisfaga sus necesidades, como premio tangible de los beneficios recibidos; es claro que su valor tiene siempre que ser relativo, en conformidad con las circunstancias especiales de cada caso, y que para apreciarlo de un modo aproximado, hay que tener en cuenta: la gravedad y circunstancias especiales del proceso morboso, la fortuna del enfermo y la fama y posición social del médico que lo ha asistido.

Se ha visto por el estudio de los autos, que el caso tratado por el Dr. Benavidez, no fué un parto normal sino uno distócico (difícil, anormal) imposible de concluir por los solos esfuerzos de la naturaleza; y que se terminó mediante una

delicada operación obstétrica, la *versión*, que el indicado facultativo tuvo que practicar solo y en circunstancias muy agravantes.

Si bien es cierto que la persona que soportó la operación no es de fortuna conocida, el responsable, por confesión propia y de acuerdo con los principios de la Jurisprudencia práctica, es el Sr. Dawkins que solicitó los servicios del Dr. Benavidez, de un modo directo y no manifestando que servía simplemente de intermediario, como lo prueba la carta corriente á f. 1; y por tanto el honorario tiene que regirse, por la fortuna del Sr. Dawkins, cuya holgura monetaria es de fama reconocida. Y nada más lógico, por lo demás, el que los sujetos ricos remuneren proporcionalmente los servicios profesionales de los médicos; ya que éstos distribuyen gratuitamente, sin ninguna restricción y con verdadera caridad evangélica, entre la clase menesterosa el inagotable caudal de su ciencia y experiencia. Tanto más cuanto que así se establece una especie de equilibrio social en el desigual reparto de la riqueza pública; y de un modo indirecto contribuyen así todos al incremento de la medicina y al sostenimiento de los que se encargan de distribuir sus inapreciables dones.

Cuanto á la reputación científica y al lugar prominente que en nuestra sociedad ocupa el Dr. Benavidez, son tan conocidos que sería innecesario insistir sobre este punto, sino mediara la obligación de completar el presente informe.

Como ya se ha dicho, el Dr. Benavidez, respetado y muy conocido práctico, Catedrático de Clínica Tocológica en la Facultad de Medicina, es el primer especialista de su género en el Perú; y entre nosotros ocupa el mismo lugar, que Tarnier y Pinard en Francia, Leopold y Martin en Alemania, Playffair en Inglaterra, Thompsom Lusk en Estados Unidos, etc.; y

así como quien ocupa á estos reputados maestros, en esos países, los remunera con bastante liberalidad, es muy lógico que suceda cosa análoga con el Dr. Benavidez en el Perú.

Aquí como en todas partes, se llega á ocupar un puesto culminante entre los de su clase, mediante perseverantes esfuerzos y competencia ejecutoriada, y acumulando un capital que es muy justo produzca réditos crecidos. En Francia, donde se paga generalmente 5 francos por una visita médica, el médico de hospital gana 20 francos por visita y 100 el profesor de una Facultad.

El rango en medicina, como en todas las esferas sociales, exige gastos cuantiosos á los que no se puede subvenir con retribuciones mezquinas.

Por todo lo expuesto la Sección 4.<sup>a</sup> es de sentir, que se diga á la Ilustrísima Corte Superior: que en concepto de la Academia Nacional de Medicina, es justo y equitativo el reclamo del Dr. Benavidez.

Salvo el más ilustrado acuerdo de la Academia.

MANUEL C. BARRIOS—ANTONIO PÉREZ ROCA—GERARDO BRAVO—LEONIDAS AVENDAÑO—MANUEL A. MUÑIZ.

Lima, setiembre 15 de 1894.

## BIBLIOGRAFIA

**Actas y Detalles del Primer Congreso Médico-Farmacéutico**, celebrado en Valencia del 26 al 31 de julio de 1891. Un volumen de 720 páginas con láminas. Año 1894.

Este importante Congreso ha celebrado sus sesiones en julio del 91, poniendo de manifiesto el notable estado de adelanto en que se encuentra la medicina española.

Valencia ha sido siempre tierra de cirujanos; orgullosa justamen-

te está de haber producido á Romagoso, Chomón, Armet, Sánchez Quintánar, Ortolá, Navarro, Beltrán y otros más, contando entre los contemporáneos Clará, Más, Cantó, Lloret y otros muchos que gozan de merecida fama.

Las actas detalladas, publicadas bajo la hábil dirección del Dr. Faustino Barberá, Secretario general del Congreso, forman un grueso volumen que nos ha sido galantemente remitido por el autor.

Con bastante detención nos hemos consagrado á su lectura que nos ha sido, sea dicho en verdad, muy provechosa, por la manera superior como están tratadas las cuestiones.

La Comisión organizadora no señaló cuestionario; dejó libre iniciativa á los congresantes en la elección de los temas, recomendando si dar preferencia, como en efecto ha sucedido, á los estudios experimentales y de observación sobre los puramente filosóficos y doctrinarios que por lo común no han hecho otra cosa que fomentar discusiones estériles entre los médicos.

En la convocatoria se llamó la atención, como era natural, respecto de ciertas cuestiones que son de actualidad científica, como el paludismo, lepra, reumatismo, tuberculosis, sífilis, hidrología local, climatoterapia, higiene de la infancia, asepsis, antisepsis, cirugía abdominal, recidiva de tumores, osteomielitis difusas, intervención quirúrgica en las tuberculosis locales, cirugía de urgencia y epidemias puerperales.

Sobre muchos de estos puntos han versado las lecturas y comunicaciones hechas al congreso y sobre otros no menos interesantes y prácticos.

En la dificultad en que nos encontramos, por falta de espacio, para hacer un análisis detenido de todos ellos, nos limitaremos muy á nuestro pesar, á sólo una brevísima revista de los más notables ya sea por la nobleza de su objeto ó por la manera acertada y feliz como haya sido tratado el tema.

Los oculistas parece que hubieran estado en mayoría, tal ha sido la afluencia de buenos trabajos, distinguiéndose entre estos los de los doctores Ossio, Santos Fernández, Aguilar Blanch, Blanco, Bayarri que han versado sobre muy importantes cuestiones, tales como conjuntivitis granulosa, pérdida de la vista en la fiebre amarilla, manifestaciones oculares de la lepra, cataratas post-traumáticas, difteria conjuntival; sobre los procedimientos operatorios para combatir el estrabismo, extracción del cristalino como tratamiento de la miopía, curación del estafiloma opaco de la córnea, ó sobre la teoría misma de la visión, como la magnífica Memoria del Dr. Bayarri en la que se explica por que vemos directos los objetos no obstante de pintarse invertidas sus imágenes en la retina: adelantando en mucho las hipótesis de Rouget y Wecker. En este trabajo abundan los datos anatómicos, los fisiológicos y todos los que se relacionan con este importantísimo y debatido punto de óptica ocular en que han fracasado tantos esclarecidos talentos.

No menos conceptuosos, lucidos y brillantes son los trabajos de los ginecólogos y parteros, entre los que, como más aplaudidos y celebrados, figuran los de los doctores Candela y Más, referente el primero al perfeccionamiento del legrado uterino y del segundo sobre colporrafias é hysteropexias; el primero de estos cirujanos ha propuesto también, con mucho acierto, modificar el procedimiento de laparo-histerotomía de Leopold y el Dr. Más ha presentado muchas observaciones sobre ovariectomía, oofomiectomías, cuya lectura recomendamos á los especialistas en estas operaciones.

Los trabajos sobre cirugía general llevan el sello de grandeza que distingue todas las producciones de este género, característico de la Atenas del Mediterráneo, figura entre ellos el tratamiento del higroma prerrotuliano por el Dr. Cantó, un espléndido estudio sobre gangrena simétrica de las extremida-

des por el Dr. González Castellanos y un procedimiento nuevo y muy útil sobre safectomía, del Dr. Más.

No podemos olvidarnos de un magnífico trabajo que puede rivalizar con los mejores, sobre pústula maligna, del Dr. Martínez Seguí, el más erudito que conocemos. Allí se afirma, lo que ignorábamos, la existencia de la carbunco-sis intestinal en el hombre; se hace una exposición detenida sobre la historia y génesis de la enfermedad; y se señala un procedimiento nuevo de curación, fundado en el empleo del deutocloruro de mercurio.

Bueno es también el trabajo del Dr. Alvaro Esquerdo sobre tratamiento de los quistes del hígado; el no menos notable, del eminente cirujano Dr. Más, sobre tratamiento de los cálculos vesicales, en la mujer, por la urethroectasia quirúrgica. Buenos son todos los demás trabajos, así de Medicina, como de Cirugía; así de Higiene, como de Farmacia, aunque no los mencionemos; todos revelan idoneidad, competencia, sano é imparcial criterio, como que son producciones de una pléyade de distinguidos médicos que han levantado con su talento y laboriosidad el prestigio de la medicina española, de lo cual nos congratulamos muchísimo.

Lima, diciembre 23 de 1894.

DR. IGNACIO LA PUENTE.

---

## SECCION EXTRANJERA

---

### LAS INCOMPATIBILIDADES

medicamentosas <sup>(1)</sup>

POR CH. LAUTISSIER

(Interno de Farmacia de los hospitales de París)

### ASOCIACIONES MEDICAMENTOSAS EXPLOSIVAS

El clorato de potasa, el permanganato de potasa, el ácido crómico

(1) *France Méd.* N.º 41, 1894.

co, el bromo, el yodo y el ácido nítrico pueden, por su mezcla con ciertas substancias, dar nacimiento á verdaderas explosiones. Es, pues, útil llamar la atención del médico sobre estas asociaciones que, desgraciadamente, se repiten muy á menudo.

Hablaremos sobre cada uno de estos cuerpos en particular, comenzando por el clorato de potasa que es el más empleado.

*Clorato de potasa.*—En general, el clorato de potasa no debe ser asociado á ninguna materia orgánica. En efecto, este cuerpo se descompone fácilmente por una débil elevación de temperatura, cede su oxígeno á la materia orgánica, formada de carbono, oxígeno, hidrógeno y á veces de nitrógeno, y da productos de oxidación con desprendimiento de calor tal, que la mezcla puede ser proyectada junto con el vaso que la contiene á la cara del operador.

Entre estas materias orgánicas que se puede agregarle, citaremos el azufre, el carbón, el almidón, el azúcar, la sacarina, el ácido salicílico, el timol, el benzoato de soda y el salol. Cuanto á las mezclas peligrosas que pueden ser formuladas, recordaremos las principales:

- |                                              |           |           |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|
| 1.º Clorato de potasa.                       | } áá      | 10 gramos |
| Carbón.....                                  |           |           |
| Quina.....                                   |           |           |
| Esencia de menta.                            |           |           |
| polvo que ha sido prescrito como dentífrico. |           |           |
| 2.º Clorato de potasa                        | 10 gramos |           |
| Azufre.....                                  | } áá      | 25 „      |
| Carbón.....                                  |           |           |
| 3.º Clorato de potasa.                       | 8 gramos  |           |
| Crémor de tártaro                            | } áá      | 10 gramos |
| Magnesia.....                                |           |           |
| Sacarina.....                                |           |           |
| 4.º Clorato de potasa                        | } áá      | 10 gramos |
| Salicilato de soda                           |           |           |
| Polvos de quina..                            |           |           |
| Carbón de madera                             |           |           |
| 5.º Ácido salicílico...                      | 1 gramo   |           |
| Clorato de Potasa                            | 4 „       |           |
| Glicerina.....                               | 30 „      |           |
| 6.º Salol... ..                              | 2 gramos  |           |
| Clorato de potasa.                           | 4 „       |           |
| Glicerina.....                               | 30 „      |           |

- |                    |         |  |
|--------------------|---------|--|
| 7.º Timol.....     | 1 gramo |  |
| Clorato de potasa. | 4 „     |  |
| Glicerina.....     | 30 „    |  |

El clorato de potasa da mezclas explosivas, no sólo con las materias orgánicas, sino también con los agentes reductores como los hipofosfitos de cal, los nitratos y las sales ferrosas.

Así, la mezcla siguiente (Jorissen):

- |                        |          |  |
|------------------------|----------|--|
| Hipofosfito de cal.... | 2 gr. 50 |  |
| Clorato de potasa....  | 4 „      |  |
| Lactato de hierro....  | 0 „ 30   |  |
- hirió al práctico que la ejecutaba, de tal modo que le obligó á guardar cama durante dos semanas.

La mezcla siguiente:  
 Clorato de potasa.... 1 gramo  
 Cxalato de hierro ... 2 „  
 Bicloruro de mercurio 0 „ 05  
 Para diez píldoras.

que puede ser prescrita contra la sífilis, produce verdadera explosión si se la tritura en un mortero.

Lo que acabamos de decir para el clorato de potasa se refiere igualmente al clorato de soda, que día á día adquiere mayor extensión en terapéutica.

*Permanganato de potasa.*— Este cuerpo es, como el clorato de potasa, fácilmente descompuesto y, además, se conduce como una substancia muy inestable en presencia de las materias orgánicas. Todas las recomendaciones hechas para el clorato se refieren, pues, al permanganato de potasa. Aniquila completamente la acción de los alcaloides, porque los descompone con mucha rapidez. Citaremos tan sólo las mezclas explosivas, que pueden resultar de su asociación con los cuerpos empleados en terapéutica:

- |                            |       |  |
|----------------------------|-------|--|
| 1.º Permanganato de potasa | 2 gm  |  |
| Glicerina.....             | 100 „ |  |
| Agua destilada.....        | 900 „ |  |
| 2.º Permanganato de potasa | 2 gm  |  |
| Alcohol.....               | 150 „ |  |
| Agua destilada.....        | 890 „ |  |
| 3.º Permanganato de potasa | 1 gm  |  |
| Aceite.....                | 100 „ |  |

Estas tres fórmulas pueden dar lugar á proyecciones, que serán muy peligrosas, si se comete la imprudencia de triturar juntos el permanganato de potasa con la glice-

rina ó el alcohol antes de la adición de agua.

Citaremos aún la solución siguiente, que se puede estar tentado de prescribir como antiséptico:

- Permanganato de potasa 2 gm
- Ácido fénico..... 20 „
- Alcohol ..... 50 „
- Agua .....1.000 „

*Iodo.*— La asociación del iodo con los líquidos que contienen grandes cantidades de amoníaco da lugar á la formación de ioduro de azoe, compuesto eminentemente explosivo. El linimento siguiente, abandonado á sí mismo, puede originar este cuerpo:

- Tintura de iodo..... } áá
- Amoníaco ..... } 10 grm.

Recordemos también la mezcla que Burgræve ha recomendado contra el lumbago y cuyo empleo no está exento de peligro:

- Tintura de iodo..... } áá
- Amoníaco ..... } 5 gramos
- Colodión,..... 30 „

Muchos medicamentos empleados en terapéutica actúan por el iodo que contienen; tales son, el iodoformo, el iodol y el aristol.

Si se pretende mezclar el iodoformo con la glicerina y el nitrato de plata, en las proporciones siguientes, de manera á obtener un lápiz antiséptico.

- Iodoformo..... 5 gramos
- Nitrato de plata..... 0 „ 20
- Glicerina .... c. s.

se produce una reacción de las más vivas, con formación de ioduro de plata y desprendimiento de ácido nítrico.

A este respecto, citaremos la historia de aquel práctico que después de haber cauterizado una herida con una solución de nitrato de plata, tuvo la idea de espolvorearla en seguida con iodoformo. La reacción señalada más arriba se produjo y el enfermo sintió una quemadura de las más dolorosas debida al ácido nítrico.

Debe evitarse, pues, el mezclar el nitrato de plata al iodoformo, iodol y aristol.

Recordemos también que el polv. siguiente:

- Iodo..... 0 g. 50

Óxido amarillo de mercurio 0 „ 20 puede dar lugar á una verdadera explosión.

Por lo que concierne al iodo, tenemos todavía que hablar de su acción sobre las esencias. Si se mezcla el iodo con esencias ricas en terpenos, como la esencia de tomillo ó de trementina, se produce el cimeno con un desprendimiento de calor tal que la mezcla es proyectada con energía.

Las dos asociaciones siguientes:

- 1.º Iodo..... 1 gm.
- Esencia de trementina. 30 „
- mezcla que puede ser prescrita como rubefaciente;
- 2.º Iodo..... 0 gm. 10
- Esencia de tomillo.... 1 „
- Glicerina .....30 „

deben ser desechadas

*Acido crómico y bicromato de potasa.*—El ácido crómico, que es igualmente un oxidante enérgico, es empleado como cáustico. Para cauterizar las úlceras de mal carácter, se puede estar tentado de emplear las soluciones siguientes:

- 1.º Ácido crómico..... 4 gramos
- Glicerina..... 30 „
- 2.º Ácido crómico..... 2 gramos
- Alcohol ..... 15 „

Estas dos soluciones dan productos de oxidación con proyección enérgica.

El ácido crómico deberá, pues, ser empleado, sea bajo forma de cristales, sea en solución en el agua.

*Bromo y ácido nítrico.*— Para terminar, agregaremos que importa no asociar jamás el bromo al alcohol ó al aceite, como se ha pretendido hacerlo en estos últimos años, ni mezclar el ácido nítrico con compuestos orgánicos; estas últimas asociaciones siempre dan origen á derivados nitrados, cuerpos eminentemente explosivos.

CUADRO DE LAS PRINCIPALES INCOMPATIBILIDADES MEDICAMENTOSAS

*Alumbre.*—Sales de plomo, sales de cal, bórax.

*Amoníaco.*—Ácidos, sales metálicas.

*Acetato de amoniaco.*—Alcalis y ácidos.

*Clorhidrato de amoniaco.*—Acetato de plomo, nitrato de plata.

*Oxido blanco de antimonio.*—Cloruros solubles, ácidos.

*Protocloruro de antimonio.*—Agua.

*Antipirina.*—Su solución acuosa al 15 % da precipitado con: soluciones acuosas de ácido fénico, de tanino, de hidrato de cloral, de bicloruro de mercurio, de salicilato de soda, de resorcina; da coloración: amarilla con agua de laurel cerezo, amarilla con limonada nítrica, amarillo obscura con solución de percloruro de hierro, rojo obscura con jarabe de ioduro de hierro.

*Nitrato de plata.*—Cloruros, bromuros, ioduros, alcalinos, sulfatos, fosfatos, ácido clorhídrico, materias orgánicas, luz.

*Acido arsenioso.*—Agua de cal.

*Arseniato de soda.*—Aguas caldreas, magnesia y sus sales, óxidos de hierro y sus sales.

*Nitrato de bismuto.*—Kermes.

*Borato de soda.*—Sales de magnesia, alumbre.

*Carbonato de cal.*—Ácidos.

*Clorhidro, lacto y bifosfato de cal.*—Sales alcalinas, bicarbonato de soda, sulfatos solubles.

*Calomel.*—Ácidos, álcalis y carbonatos alcalinos, bromuros, ioduros solubles, kermes, ácido cianhídrico, alcaloides, iodoformo en la luz.

*Alcanfor.*—Cloral hidratado, naftol (bajo forma de paquetes).

*Hidrato de cloral.*—Antipirina (bajo forma de paquetes), álcalis y carbonatos, hipnona.

*Clorato de potasa.*—Azufre, carbón, tanino, ácido salicílico, salol, timol, benzoato de soda, sacarina.

*Creosota.*—Agua albuminosa.

*Sulfato de cobre.*—Sales de plomo.

*Cianuro de potasio.*—Sales de hierro, de zin, de cobre y de mercurio.

*Emético.*—Ácidos y álcalis, carbonatos, sulfatos alcalinos, infusiones astringentes (quina, ruibarbo), tanino.

*Hierro.*—Tanino, corteza de roble, canela, quina, ratania.

*Cloruro ferroso.*—Alcalis y carbonatos alcalinos.

*Cloruro férrico.*—Infusiones astringentes, tanino, goma, mucílagos, sales de mercurio y de plata, kermes, emético.

*Citratos, lactato, sulfato, tartrato de hierro.*—Alcalis, astringentes vegetales.

*Glicerina.*—Permanganato de potasa, ácido crómico.

*Goma arábica.*—Percloruro de hierro, alcohol.

*Alquitrán.*—Agua común.

*Iodo.*—Goma, almidón.

*Alcohol.*—Goma, sales oxigenadas, permanganato de potasa, ácido crómico.

*Ioduro y bromuro de potasio.*—Bicloruro de mercurio, ácidos, sales, grasa rancia, clorato de potasa.

*Kermes.*—Ácidos, sulfatos y cloruros solubles, bismuto.

*Permanganato de potasa.*—Alcohol, glicerina, azúcar.

*Nitrato de mercurio.*—Agua, álcalis y carbonatos, cloruros y ioduros solubles.

*Cloruro mercúrico.*—Alcalis y carbonatos alcalinos, ioduros y bromuros alcalinos, emético, agua de cal, substancias orgánicas.

*Mostaza.*—Calor superior á 40°, álcalis, ácidos, alcohol.

*Nuez de agalla.*—Sales de hierro, albúmina.

*Opio.*—Alcalis y sus carbonatos, tanino, solución iodo-iodurada.

*Tanino.*—Alcaloides, sales metálicas, emético.

#### DE LAS INCOMPATIBILIDADES FÍSICAS Y MEDICAMENTOSAS

Las incompatibilidades físicas, infinitamente menos numerosas que las químicas, dependen de tres fenómenos: la miscibilidad, la higroscopicidad y la precipitación por un vehículo.

*Miscibilidad.*—Un cierto número de líquidos usados en terapéutica no son miscibles. Su asociación debe ser evitada, porque una agitación aun prolongada no permite obtener una mezcla homogénea.

Nos contentaremos con señalar solamente las mixturas incompatibles, que son muy á menudo prescritas:

Éter y agua (nueve partes de agua no disuelven más que una de éter); éter y glicerina; cloroformo y láudano; cloroformo y extracto de belladona en solución; esencias para aromatizar y soluciones acuosas; bálsamo tranquilo y láudano; esencia de trementina y amoniaco.

**Higroscopicidad.** — La mayor parte de las sales anhidras son higrométricas, es decir, absorben el vapor de agua contenido en la atmósfera. Algunas hasta caen en delicuescencia si se las abandona al aire libre. Estas sales deben conservarse en frascos herméticamente cerrados, y su administración no debe hacerse sino bajo forma de solución ó de jarabe; su división en paquetes ó en sellos es una causa de alteración.

Bajo forma de paquetes, de sellos ó de píldoras no se deberán, pues, prescribir los medicamentos siguientes:

Los bromuros, cloruros y ioduros de potasio, de sodio, de calcio y de amonio; cianuro de potasio; sulfuros de potasio y de sodio; carbonatos de potasa y de soda; pirofosfato de hierro citro-amoniaco; acetato de potasa; citrato de hierro amoniaco; tartrato ferrico-potásico; hidrato de cloral; antipirina é hidrato de cloral; veratrina y pepsina.

**Precipitación por un vehiculo.** — A veces se creé que basta que un medicamento esté disuelto en un líquido apropiado para que no sea precipitado por la adición de otro vehiculo. Este fenómeno no se produce sino en tanto que el líquido, en el cual el cuerpo es insoluble, es agregado en pequeñas proporciones. Si, al contrario, este último líquido es muy abundante, la precipitación se verifica casi completamente. Esta advertencia debería ser observada para cierto número de cuerpos. Así, no se deberá agregar una gran cantidad de agua á las soluciones siguientes:

Soluciones alcohólicas: de ácido salicílico, de timol, de naftol, de fenol, de salol, de substancias resinosas (benjuí, mirra, tolú), de alcanfor y de iodo.

En fin, para terminar lo que se refiere á las incompatibilidades físicas, recordaremos que se debe evitar siempre el asociar tinturas de título alcohólico diferente.

En efecto, la mezcla de semejantes tinturas da lugar á precipitados que arrastran una parte de los principios activos.

Por ejemplo, las asociaciones siguientes:

- 1.º Tintura de nuez vómica.
- „    „    genciana.
- „    „    quina.
- 2.º Tintura de eucaliptus.
- „    „    acónito.
- „    „    digital.

deben ser desechadas. En la primera, tenemos la tintura de nuez vómica, que se prepara con alcohol de 80°, mientras que las otras se obtienen con alcohol á 60°, de donde precipitación de una parte de los alcaloides y de la albúmina. Sucede lo mismo con la segunda preparación.

E. L. C.

## REVISTA DE LA PRENSA

### Tratamiento sencillo y cómodo de las ulceraciones de la pierna.

He aquí el tratamiento, sencillo y cómodo á la vez, que para las úlceras de la pierna emplea el Sr. Tillaux en su clínica:

El tratamiento general va dirigido contra el artrismo, causa de la fleboesclerosis, que tiene parte importante en la patogenia de las úlceras varicosas de la pierna. Consiste en la administración de la siguiente solución iodo-iodurada:

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Ioduro potásico. . . . . | 15 gramos.  |
| Tintura de iodo. . . . . | xxx gotas.  |
| Agua. . . . .            | 300 gramos. |

Mézclese.—Para tomar una cucharada en cada comida.

Esta medicación, si se tolera bien, debe continuarse sin interrupción, no sólo hasta la curación de la úlcera, sino mucho tiempo después. Si se trata de sifilíticos, deberá emplearse también un preparado mercurial.

El tratamiento local consiste en deterger primero la úlcera mediante toques con una solución de cloruro de zinc al 5 ó 10 por 100, continuados durante tres ó cuatro días, y aplicar después sobre la úlcera tiras superpuestas de emplasto de Vigo. Esta cura, á la vez compresiva y oclusiva, que se renueva cada tres ó cuatro días, excita el mameionamiento, favorece la formación del epidermis y produce al cabo de un tiempo, variable según los casos, pero relativamente corto, la cicatrización de la úlcera.

Pero no puede considerarse como definitiva la curación, una vez acabada la cicatrización. Es necesario también obtener la consolidación de la cicatriz merced á diversos medios querato-plásticos. Con este objeto, el Sr. Thiéry, jefe de clínica del Sr. Tillaux, emplea una solución saturada de ácido pírico para embaumamientos ó pura curas húmedas no cubiertas con tafetán gomado (á fin de que pueda ser rápida la desecación). A veces añade también á estos medios la exposición de la cicatrización ora á los rayos del sol, ora al calor irradiante de un hornillo, etc.

La región así tratado se hace rápidamente asiento de una producción abundante de tejido córneo, y al caer las costras se encuentra una cicatrización sólida y duradera.

(*Siglo médico*).

### Anestesia mixta con bromuro de etilo y cloroformo

V. A. Dubrovin.—*Jirurquiches-kaya Letopis*, 1894, cuad. 5.—De lo que ha observado y de lo que ha leído, el autor deduce que el bromuro de etilo es un anestésico bueno y seguro que los enfermos toleran bien; que el empleo de este

agente solo basta para las operaciones cortas; que un inconveniente para el uso del bromuro etílico es el olor á ajo que deja en el aliento y la inapetencia que á veces dura dos días; que el campo de las indicaciones de la anestesia etílica pura es más amplio que el del cloroformo; que la anestesia con las dos substancias combinadas, ofrece la ventaja de ser más rápida, gastándose menos cloroformo y siendo menos frecuente la excitación y el vómito; que probablemente resultará menor aún la proporción de las complicaciones, cuando sea mayor el número de las observaciones; que por esto conviene que se publiquen los casos de anestesia etílica pura ó combinada, siendo las indicaciones para la combinada las mismas que para la anestesia clorofórmica, mientras que las cualidades preciosas del bromuro de etilo recomiendan que se emplee solo en gran escala. (En la clínica del prof. Dyakonof, en la cual el autor ha hecho sus observaciones, se empieza la anestesia con unas pocas gotas de bromuro etílico, y sólo cuando el operando ha hecho unas cuantas inspiraciones de aire etilado, se echan sobre la mascarilla los 7 gr. que puede absorber, y cuya aspiración basta para las operaciones cortas, echándose otros 7 gr. si conviene prolongar la anestesia, etílica ó el cloroformo si se apetece la anestesia mixta.)

(*Rev. de Cienc. Méd. de Barcelona*.)

## FORMULARIO

Mixtura iodurada que permite evitar los fenómenos de iodismo.

HARDAWAY

|                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| Ioduro de potasio.               | 15 á 30 gramos. |
| Citrato de hierro amoniacal..... | } áá            |
| Tintura de nuez vómica.....      |                 |
| Agua.....                        | 45              |
| Tintura compuesta de quina....   | 60              |

H. s. a. — Para tomar una cucharada de café después de cada comida.

### Odontodol

Con este nombre se designa en Italia una preparación que se recomienda como superior á todos los demás anti odontálgicos:

|                                  |    |        |
|----------------------------------|----|--------|
| Clorhidrato de cocaína..         | 1  | gramo. |
| Esencia de laurel cerezo         | 1  | „      |
| Tintura de árnica.....           | 10 | „      |
| Acetato de amoniaco líquido..... | 20 | „      |

Si el dolor es producido por la caries, se mete en la muela un tapón de uata empapado en este líquido. Si es producido por una inflamación de la pulpa, se lava la boca con 30 gramos de odontodol diluidos en 50 gramos de cocimiento tibio de linaza. Finalmente, si el dolor se extiende á toda la mandíbula, después de enjuagar la boca como anteriormente, se hará una fricción de toda la parte dolorosa con algunas gotas de odontodol.

### CRONICA

**Junta de Sanidad.**—Esta ha comenzado á celebrar sus sesiones, con motivo de los temores de invasión del cólera á la costa sur del Pacífico.

En una reunión preliminar, en la tarde del 5 de los corrientes, á la que concurrieron el Ministro de Justicia doctor Vicente Morote, el Prefecto del Departamento, el Director accidental de Beneficencia, el Director de Marina, el Jefe de la Sección Consular, el Decano de la Facultad, el doctor Rosas, los doctores Muñiz y Castillo y el Director del Ministerio; se impuso á la Junta de las medidas dictadas por el gobierno de Chile, con motivo de la reaparición del cólera en el Brasil. Después de debatir este punto, se acordó solicitar ciertos informes,

que pondrían al Ministerio en condición de adoptar una medida.

Dióse cuenta después, de las comunicaciones dirigidas por el Prefecto del Callao, con motivo del suceso ocurrido en abril con el capitán del “Maipo”, que, como se recordará, se negó entonces á entregar las balijas de correspondencia mientras no se suspendiera la cuarentena de pocas horas á que fué sometido ese vapor hace ocho meses, ó se diera el correspondiente recibo. Se dispuso se reconviniera á la Compañía Sud Americana por tal falta del capitán Selmer.

Finalmente, se acordó que el Ministro convoque á los agentes de las diversas compañías de vapores, á fin de hacer práctico un acuerdo anterior, sobre implantación de estufas de desinfección.

**Nuevo medico.**—El Sr. Felipe Rosas—uno de los alumnos más aprovechados de la Facultad de Medicina— ha prestado el juramento de estilo para ejercer la profesión de Médico-Cirujano. Lo felicitamos, deseándole prosperidad en el ejercicio de su profesión.

**Afecciones contagiosas.**—El Consejo de Higiene de New-York ha resuelto que las casas en las cuales haye enfermos atacados de una afección contagiosa, tengan en la puerta exterior un cartel, el cual diferirá de color según la naturaleza de la enfermedad: será blanco en los casos de difteria; rojo en los de escarlatina; azul en los de sarampión, etc.

**Prohibición.**—En Francia se ha prohibido, en conformidad con lo informado por el *Comité de Hygiène*, la venta de gasas, telas y algodones antisépticos, á toda clase de comerciantes é industriales, toda vez que corresponden hacerlo exclusivamente á los farmacéuticos en sus oficinas abiertas al público con los requisitos legales. Se trata de medicamentos enérgicos y aun tóxicos, y por tanto sólo á los farmacéuticos corresponde su preparación y venta.

**Precocidad extraordinaria.**— Nuestro ilustrado colega LA REVISTA DE CIENCIAS MÉDICAS de Barcelona, transcribe lo siguiente:

En *Berl. klin. Woch.* del 3 de setiembre el Dr. Fürst da cuenta de una observación que ha tenido ocasión de hacer en un niño que nació en Brunswick el 20 de agosto de 1892 como primer hijo de padres sanos, de 29 años uno y otra, intelectualmente vulgares, siendo el padre carnicero de profesión. El niño aprendió muy pronto á hablar y, cuando apenas tenía un año, manifestó afición á enterarse de lo que decían las palabras que veía al pie de las láminas del libro que le daban para divertirse. Al principio retenía solamente las palabras enteras, pero luego notaron los padres que el niño leía palabras que no le habían dicho y que aprendía á leer por sí solo. Mientras le paseaban por la calle en un carrito tirado ó empujado por la niña, el chiquillo llamaba la atención del público porque leía en voz alta los rótulos de las tiendas; y cuando se paran con él delante del aparador de una librería, lee todos los

títulos de los libros. Así ha llegado á leer perfectamente los tipos góticos lo mismo que los latinos, y no tan sólo impresos sino también manuscritos. No deletrea, sino que lee en seguida las palabras enteras. Fürst le presentó una moneda de plata antigua é inmediatamente leyó el niño: Federico Guillermo, rey de Prusia. Al presentársele un lápiz para que dibujara algo, lo miró y leyó: Juan Faber. Muchas veces, cuando oye una palabra nueva, pide que se la escriban y entonces la repite varias veces como para clavársela en la memoria.

También el desarrollo físico es superior al término medio normal. Tiene 86 centímetros de estatura, 13'5 kilo de peso, 49'0 de circunferencia horizontal del cráneo, 31'0 de sagital y 29'0 de transversal. Diámetro sagital 17'0, transversal máximo 13'5 y mento-occipital 19,0. La porción cerebral del cráneo es mucho mayor que la facial. El niño ofrece casi siempre un aspecto serio y pensativo, pero á veces se le ve también alegre y expansivo.

## NUESTRA CORRESPONDENCIA CON LA PRENSA

**Jornal de Pharmacia e Sciencias accessorias**, de Lisboa.—Gracias por la reproducción de la historia clínica del Sr. E. Campodónico *Curioso caso de linforragia* y de la noticia *Sinfisiología*.

**Boletín de Sanidad Militar**, de Buenos Aires.— Id. id. de la noticia *Medio de prevenir el síncope clorofórmico*.

**La Homeopatía**, de Méjico.— Id. id. de la noticia *Experimento curioso*.

**La Crónica Médica**, de Concepción, Chile.— Id. id. de la historia clínica del Sr. E. Campodónico *Curioso caso de linforragia* y de las noticias *Lista negra* y *Album médico*.

**La Farmacia**, de Méjico.— Id. id. de la fórmula *Colodión depilatorio*.

**Spitalul**, de Bucuresci.— Id. id. de la noticia *Hernias inguinales artificiales*.

**Gaceta Médico-Militar**, de Méjico.— Id. id. de la historia clínica del Sr. Alfredo Tataje *Un caso de absceso hepático curado por la aspiración seguida de una inyección de agua iodo-iodurada*, cuya procedencia no cita.

**El Progreso Médico**, de Santiago de Chile.— Id. id. de la noticia *Caso extraordinario de Anatomía*.

**La Revista Médico-Quirúrgica**, de New York.— Id. id. de la noticia *Contra la sordera*.

**El Diario Judicial**, de Lima.— Gracias por el elogio que hace del trabajo del Dr. Manuel A. Velásquez *La cura de Mikulicz en la histerectomía abdominal*.

## Publicaciones recibidas

CUYA REMISIÓN AGRADECEMOS A SUS AUTORES Ó EDITORES

**Revue Médico-chirurgicale du Brazil.** Publicación mensual, dirigida por el DR. A. BRISSAY, *Río Janeiro* (Brasil).

**Dyspeptiques et Obésés du ventre**, con un prefacio por el Dr. Dujardin-Baumetz, por el DR. ZABÉ. Un folleto de 98 páginas y 6 láminas del natural, en el cual están claramente expuestas las nuevas ideas patogénicas sobre la dispepsia. *París* (Francia), A. Maloine, editor, 91, Boulevard Saint-Germain. Año de 1895.

**De la nature du rachitisme—Traitement de la tuberculose** por el carbonato de creosota ó creosotal. Comunicaciones al Congreso Internacional de Medicina de Roma, por el DR EDMOND CHAUMIER, de Tours. Un folleto de 20 páginas y una lámina. *Tours* (Francia), Imprimerie Tourangelle, 20 y 22, rue de la Préfecture. Año de 1894.

**Beri-Beri.** Estudio sobre esta enfermedad por el DR. ROUX. Traducción por S. Rubiano Herrera, Ayudante interno de la Facultad de Medicina de Manila, etc., con opiniones de diversos profesores de la misma Facultad. Un folleto de 108 páginas. *Manila* (Islas Filipinas). Se halla de venta en la Agencia editorial y librería del Sr. Bota, al precio de 0.50 de peso el ejemplar.—Año de 1894.

**Las inflamaciones pelvianas** de la mujer y su tratamiento racional según la Clínica. Comunicación al Congreso Internacional de Medicina de Roma, por el DR. CELESTINO MARTÍN DE ARGENTA, Director de una clínica ginecológica y Profesor libre de Ginecología, en Salamanca. Un folleto de 45 páginas. *Madrid* (España), Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, calle de Preciados, 33, bajo. — Año de 1894. Hemos recibido dos ejemplares.

**The annual report** of the Central Sanitary Bureau attached to the Home Department of the Imperial Japanese Government, for the 23rd Year of Meiji (1890). — Un volumen de 165 páginas. *Tokyo* (Japón). Año de 1893.

**A brief review** of the operations of the Home Department in connection with the cholera epidemic of the 23rd Year of Meiji (1890).—Un volumen de 183 páginas. *Tokyo* (Japón).

**Table showing** the daily number of cases and deaths of cholera in different localities 23rd Year of Meiji (1890) Central Sanitary Bureau, Home Department.—Japón.— También hemos recibido 3 mapas del Japón en que se indican las localidades donde reinó la epidemia de cólera de 1890.

**Cirugía abdominal** Cura radical de las hernias, por el DR. LUIS C. MAGLIONI, Cirujano del Hospicio de las Mercedes. Un folleto de 20 páginas. *Buenos Aires* (República Argentina), Imp. Mariano Moreno, Corrientes 829. Año de 1894.

**Un caso de hemianopsia** con ceguera verbal y agrafia, por el DR. A. MORAGA P. Un folleto de 37 páginas. *Santiago de Chile*, Imp. y Librería Ercilla, Bandera, 21-k. Año de 1894.

**Pesquisas Scientificas N.º 5.**—Da eficacia do acido cítrico na coqueluche, por MONCORVO filho, jefe de Clínica del servicio de Pediatría de la Policlínica de Río de Janeiro, etc. Un folleto de 8 páginas. *Río Janeiro* (Brasil), Tip. Mont'Alverne, rua do Ouvidor, 82. Año de 1894.

**28 th. Annual Report** of the institutions known as "DR. BARNARD'S HOMES" for orphan and wif children. Un folleto de 112 páginas. 18 to. 26, Stepney Causeway. Londres (Inglaterra).

**Formulaire des médicaments nouveaux pour 1895**, par H. BOCCQUIL ON-LIMOUSIN, pharmacien de 1<sup>re</sup> classe, lauréat (Médaille d'or) de l'École la pharmacie de Paris. Introduction par le Dr. HUCHARD, médecin des hôpitaux. *Sixième édition*. 1. vol. in-18 de 340 pages. cart. . . 3 fr.

Les Formulaires ayant quelques années de date ne répondent plus aux besoins actuels, tant la matière médicale s'est transformée par de nombreuses acquisitions. Un peu dérangés au milieu de cet arsenal exotique, dont la posologie est incertaine et les propriétés physiologiques à peine indiquées, les praticiens hésitaient à ordonner à leurs clients des produits de synthèse mal purifiés et des drogues vaguement déterminées. Les voici en possession d'un guide précieux. C'est le formulaire le plus complet, le plus au courant, celui qui enregistre les nouveautés à mesure qu'elles se produisent.

Parmi les 500 articles importants qu'il renferme, nous citerons l'*antipyrine*, les *antiseptiques*, les *aseptiques*, la *caféine*, la *cascarina*, la *cochine*, l'*exaigine*, l'*Pichtyol*, les *injections d'huile*, la *kola*, le *menthol*, la *naphthaline*, la *phénuccétine*, la *pilocarpine*, la *saccharine*, la *salipyrine*, le *salol*, la *spermine*, le *strophantus*, le *sulf. nat.*

L'édition de 1895 contient un grand nombre d'articles nouveaux, parmi lesquels nous signalerons les suivants: *Alouquine*, *Alphol*, *Antipyrone*, *Bromethylformine*, *Acide cathartique*, *Chloralose*, *Chlorate de soude*, *Cristalline*, *Diaphtol*, *Diiodoforme*, *Ferratine*, *Gaiacol-iodoforme*, *Gallate de mercure*, *G y érophosphates*, *Glycozone*, *Iodoformine*, *Iodure de Rubidium*, *Laits médicamenteux*, *Lorétine*, *Lycétol*, *Manacine*, *Naphthol diolé*, *Puriforme*, *Résol*, *Salicétol*, *Salunine*, *Sérothérapie*, *Suc pulmonaire*, *Sulfocaféate de soude*, *Tannul*, *Thermidine*, *Thioforme*, *Vasogène*, etc., et un grand nombre de plantes coloniales et exotiques, introduites récemment dans la thérapeutique, qui n'ont encore trouvé place dans aucun formulaire, même des plus récents.

Librairie J. B. BAILLIÈRE et FILS, 19 rue Hautefeuille (près du boulevard Saint-Germain), à Paris.

## TRATADO DE FISILOGIA HUMANA

LA BIBLIOTECA ECONÓMICA que edita nuestro estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, acaba de enriquecerse con la publicación del excelente TRATADO DE FISIOLÓGIA HUMANA, incluyendo la *histología y la anatomía microscópica y con aplicación especial á la práctica médica*, del sabio profesor de la Universidad de Greifswald Dr. L. Landois, que ha sido fielmente traducido de la OCTAVA Y ÚLTIMA EDICIÓN ALEMANA por el Dr. D. Rafael del Valle y Aldabalde.

La aparición de esta obra en España, constituirá un verdadero acontecimiento científico como lo ha sido en Austria, Alemania, Inglaterra, Italia y Francia donde ha merecido los más encomiásticos elogios de toda la prensa y clase médica, porque en efecto, el TRATADO DE FISIOLÓGIA HUMANA del doctor Landois, es una obra completamente nueva, escrita desde un punto de vista muy diferente del que ha servido de base para la publicación de las obras análogas que hasta el día conocemos. El notable TRATADO DE FISIOLÓGIA HUMANA del ilustre profesor Landois no es un libro destinado sólo á los médicos de laboratorio, sino una obra eminentemente práctica escrita expresamente para el médico clínico, al objeto de facilitarle considerablemente los conocimientos más indispensables para el mejor ejercicio de su profesión. A tal punto es una verdad lo que decimos, que de ella se han hecho OCHO EDICIONES alemanas, CUATRO inglesas, DOS rusas, DOS francesas y UNA italiana. La EDICIÓN ESPAÑOLA ha sido declarada de texto en varias de nuestras Facultades y en algunas de las de América.

Forma dos elegantes tomos de 1250 páginas esmeradamente impresas en excelente papel y con numerosos y magníficos grabados intercalados en el texto.

Se halla de venta en la Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, Preciados, núm. 33, bajo, Madrid, y en esta capital en la Librería "El Siglo", plazuela de la Merced n.º 218.